

PERTINENCIA DEL SISTEMA INSTITUCIONAL DE EVALUACIÓN DE LA I. E.
CONCEJO DE MEDELLÍN PARA POSIBILITAR EL INGRESO Y ADAPTACIÓN DE
LOS ESTUDIANTES A LA EDUCACIÓN SUPERIOR

Leoden José Osorio Bertel y Leonardo García Valencia

Estudiantes de Especialización en Evaluación Pedagógica Medellín. UCM.

RESUMEN

La evaluación pedagógica o formativa debe ser un proceso continuo que garantice la mejora del programa en desarrollo, trascienda el paradigma de la medición y se oriente hacia la formación y autoconstrucción del sujeto. Exige del docente una continua reflexión y retroalimentación de lo que hace en el aula y del aprendizaje de los estudiantes. Como evaluación procesual, tiene en cuenta los ritmos y niveles de aprendizaje de cada estudiante y grupo. Sirve para tomar consciencia sobre el curso de los procesos y resultados formativos. Son muchos los obstáculos que se presentan para que la evaluación formativa sea una realidad en las diferentes instituciones educativas a causa, unas veces de la resistencia misma de los docentes a abandonar posturas o enfoques pedagógicos tradicionalistas sobre la evaluación, y otras desde el Status Quo que, aunque en teoría propenden por ella, en la práctica levantan serios obstáculos desde la normatividad para que no se realice. Los maestros investigadores y comprometidos en transformar verdaderamente la realidad educativa, tienen la obligación de plantear cambios en los sistemas institucionales de evaluación que deriven en el derrumbamiento de todos los muros que no permiten una evaluación y formación integral de los estudiantes.

ABSTRACT

The educational or formative assessment should be an ongoing process to ensure that the improvement of the developing program transcend the paradigm of measurement and gear towards training and self-construction of the subject. Teacher requires continuous reflection and feedback from what he does in the classroom and from student learning process. As a procedural

assessment it takes into account the rhythms and levels of learning of each student and group. It serves to become aware of the course of the processes and learning outcomes.

Many obstacles impede the transformation of formative assessment into a reality in different educational institutions, sometimes due to the same resistance of teachers to leave teaching positions or traditionalist approaches to evaluation, and sometimes due to the Status Quo that, although in theory they tend to it, in practice they raise serious obstacles from the regulations so they do not perform it. Researchers and teachers truly committed to the transformation of the reality of education are required to bring changes in institutional evaluation systems that result in the collapse of all walls that do not allow an evaluation and comprehensive training of students.

Palabras claves:

Enseñanza, aprendizaje, evaluación transformadora, autoaprendizaje, Sistema Institucional de Evaluación, retroalimentación, redireccionamiento, evaluación tradicional.

Introducción

El maestro debe hacer una reflexión e investigación continua que lo lleve a ser un actor dinamizador del ajuste y redireccionamiento constante del proceso de enseñanza y aprendizaje, así como de la evaluación pedagógica, partiendo de una concepción de esta última que vaya más allá de la medición y pase a ser procesual, con inclinación cognoscitivista y emergente del proceso educativo. Por lo tanto le urge identificar problemas teórico-técnicos de la enseñanza, del aprendizaje y de la evaluación, y hacer las reconceptualizaciones y ajustes pedagógicos necesarios para lograr una evaluación integral. En la I. E. Concejo de Medellín se adelanta una investigación en tal sentido, con el objetivo de presentar una propuesta a la comunidad educativa, en aras a transformar una realidad que puede estar afectando a la misma formación integral y crítica de los estudiantes planteada desde su modelo pedagógico, con sus respectivas consecuencias en el presente y a futuro en un posible ingreso a la educación superior.

Marco teórico

El sistema institucional de evaluación de una institución educativa es el conjunto de mecanismos y procedimientos esenciales y particulares concebidos para que los estudiantes alcancen el nivel de calidad determinado por la misión, las políticas y las metas institucionales, garantizando un proceso de enseñanza aprendizaje coherente con el modelo pedagógico adoptado por cada institución educativa en su proyecto educativo institucional. Normalmente, en estos sistemas institucionales de evaluación se suele hablar de una evaluación integral, sobre todo después del Decreto 1290 (MEN, 2009) que llama a considerar múltiples dimensiones del ser y los diferentes ritmos y niveles de aprendizaje de los estudiantes. Aunque en la práctica algunos le otorgan un carácter más instrumental que pedagógico, haciendo una interpretación simplista de tal decreto. Esto suele darse porque la concepción de algunos docentes acerca de la evaluación obedece a un enfoque pedagógico tradicional que la considera como un mecanismo de control y poder. Según Panzsa (1988):

“En la escuela tradicional se respeta un rígido sistema de autoridad; quien tiene la mayor jerarquía es quien toma las decisiones, que resultan vitales para la organización, tanto del trabajo como de las relaciones sociales, y el alumno, que es el que está al final de esta cadena autoritaria carece de poder”. (p.25)

Este verticalismo tradicionalista no permite en la práctica del aula que la evaluación pedagógica sea un proceso de enseñanza y aprendizaje constructor y deconstructor, donde quien enseña también aprende y quien aprende también enseña. La pedagogía tradicionalista actualmente está en uso, de algún modo, en las instituciones educativas. Es común encontrar muchos docentes que se presentan como defensores de un proceso de enseñanza y aprendizaje liberador, crítico y reflexivo, pero a la hora de sacar notas, es el maestro corchador y que no evalúa integralmente. En materia de educación y especialmente de la evaluación pedagógica, se puede decir: dime cómo evalúas y te diré qué clase de profesor eres, y son muchos los que se inclinan más a realizar evaluaciones cuantitativas, menospreciando la evaluación formativa. Cuando lo que se debiera hacer es lo que nos dice Scriven (1968):

“La evaluación debe incluir el grado de terminación de los propios objetivos y, diferenciando al respecto, la evaluación formativa, que pretende la mejora del programa en desarrollo y la evaluación sumativa, que pretende la eficacia del programa del sistema educativo”. (p.17)

La evaluación formativa trasciende el paradigma de la medición y se orienta hacia la formación y autoconstitución del sujeto. Es necesario entonces que la evaluación dé cuenta de la articulación entre las gestiones evaluativa, pedagógica y curricular porque ella tiene un enfoque cualitativo que según Pulgarín (2009):

“privilegia el acompañamiento al desarrollo de los procesos, en la búsqueda de formación integral. Para ello se parte de un concepto de evaluación, entendido como inicio de valor, frente al estado de un proceso y en ningún sentido en la perspectiva de asumir el desempeño frente a una actividad sugerida como estado terminal, valorado en términos de una nota cuantificable y excluyente”. (p.17)

El objetivo de la evaluación formativa es, de acuerdo con Rosales (2000):

“Lograr un progresivo perfeccionamiento del profesor como persona, como docente, y por consiguiente, el del resto de los componentes y funciones que se den en el proceso de enseñanza y aprendizaje. Estas funciones tienen diferentes gamas: el desarrollo social y emocional de los alumnos, la adquisición de conocimientos, la utilización y renovación metodológica y de materiales educativos, de cooperación dentro y fuera del aula, de autodesarrollo o perfeccionamiento personal”.(p.40)

Una evaluación formativa exige del docente hacer una continua reflexión y retroalimentación de lo que hace en el aula y el aprendizaje de los estudiantes para alcanzar las metas propuestas y reorientar el proceso de enseñanza y aprendizaje. Al respecto afirma Santos (1995):

“El propósito de mejorar se da con la propia reflexión, con la retroalimentación que recibe el docente sobre el quehacer de su práctica: a través del diálogo, con los colegas, de debates, de la lectura de informes y diarios, la principal mejora radica en la misma entraña del proceso, un proceso que busca la comprensión para que, desde ella se puedan tomar decisiones racionales de cambio”. (p.29)

Por todo lo anterior, es necesario que no se descuiden algunos aspectos como la evaluación diagnóstica que se hace a principio de año a cada estudiante y no perder de vista que evaluar sirve para tomar consciencia sobre el curso de los procesos y resultados educativos. Los docentes debemos asumir una actitud de evaluación continua para romper con la dirección mecanicista de los procesos educativos y volverla consciente.

Metodología

Se ha seguido la metodología planteada por la escritura investigativa, desde el enfoque narrativo autobiográfico propuesto en la Especialización de Evaluación Pedagógica de la Universidad Católica de Manizales, que tiene en cuenta la historia del docente, la reflexión sobre su quehacer pedagógico, y apoyándose en la fundamentación conceptual que parte de los aportes hechos por expertos en evaluación pedagógica y en procesos de enseñanza y aprendizaje. Se estableció la pregunta problematizadora ¿cómo desde el S.I.E. de la I. E. Concejo de Medellín se posibilita el ingreso y adaptación de los estudiantes a la educación superior? y a partir de allí se hizo una revisión del S.I.E. en la I. E. Concejo de Medellín y de las prácticas evaluativas en ella. Se llevaron a cabo encuestas a estudiantes y profesores, también entrevistas a ambos sobre la percepción que tienen a cerca de la evaluación pedagógica. Poco a poco con la investigación y retroalimentación fuimos encontrando la ruta hacia una solución a la pregunta de investigación.

Resultados y hallazgos

La Institución Educativa Concejo de Medellín en su proceso de valoración de los desempeños de los estudiantes tiene en cuenta tres aspectos que se evalúan por separado, que son: actitudinal, procedimental y cognitivo.

Si como miembros de la comunidad educativa los profesores logran integrar esos procesos en uno solo y realizan pruebas integrales en un mismo proceso evaluativo, desapareciendo los porcentajes distintos que se le dan a cada uno de las partes evaluativas, ya sea actitudinal, cognitivo y procedimental, los estudiantes se preocuparían más por su formación y su desarrollo como seres humanos sin estar ligados a una cifra, elevándose así la calidad académica, dando respuesta a las necesidades de desarrollo intelectual, social y teórico de los diferentes programas académicos y curriculares.

La mayoría de los docentes tienen planeadas las evaluaciones, pero se dificulta cumplir con el cronograma de ellas por la dinámica institucional que conlleva a la pérdida de muchas clases, llegando, en la práctica, a acumularse para fin de período muchas de las actividades evaluativas. Sin embargo, cada evaluación que se realiza es avisada con tiempo a los estudiantes, y estos últimos no permiten que se desarrollen evaluaciones “sorpresa”. Cada profesor es autónomo para elaborar las pruebas y poner la fecha de su realización, excepto con las pruebas estandarizadas o de período. Esta última tiene unos parámetros específicos para elaborarse y se aplican generalmente en jornadas extensas hasta de cuatro a cinco evaluaciones por día, durante tres o cuatro días seguidos. Esta prueba aún no corresponde a una evaluación integral de los estudiantes porque no tiene en cuenta los diferentes ritmos y niveles de aprendizaje, tanto de cada uno de ellos como de cada grupo por grado.

Los docentes en su mayoría optan por la prueba escrita, exposiciones, talleres y obligatoriamente se realiza el proyecto del periodo, el cual no es transversalizado con las demás áreas y los estudiantes presentan un proyecto por Nodo o a veces, por áreas. La prueba diagnóstica al comienzo del año no es realizada por todos los docentes y, en muchos casos, no se utiliza para hacer retroalimentación con los estudiantes y nivelarlos para terminar con los vacíos que tienen en las áreas o asignaturas, a la vez de reajustar el programa. Muchos profesores evalúan la prueba actitudinal a través de formatos elaborados por ellos mismos, y por lo general la realizan al final del periodo en el caso de la autoevaluación y coevaluación.

En el Sistema Institucional de Evaluación de la Institución Educativa Concejo de Medellín se va más allá de la educación tradicional (en teoría) al plantear la evaluación como un proceso valorativo permanente que no está aislado del proceso formativo; tiene que ser coherente con su misión, propósitos y modelo o enfoque pedagógico. Sin embargo, ese proceso valorativo permanente en la práctica no se hace de manera que sirva para redireccionar o hacer ajustes apropiados al proceso de enseñanza aprendizaje a tiempo, sino que se realiza generalmente una vez terminado el periodo, cuando ya se ha calificado a los estudiantes.

Los egresados de la institución llegan a la universidad con muchos vacíos que los afectan negativamente para adaptarse a ella.

Conclusiones

1. La educación actual debe centrarse en el desarrollo de competencias que permitan al estudiante desenvolverse efectivamente en un mundo con múltiples realidades, lenguas, códigos y culturas y el sistema evaluativo de los aprendizajes debe tener como finalidad el contribuir a mejorar la calidad de los procesos de enseñanza y aprendizaje, por tanto, debe darse antes, durante y después de estos procesos permitiendo la regulación de las interrelaciones, detectar las dificultades, que se van presentando, averiguar las causas y actuar oportunamente sin esperar a que el proceso concluya, por tanto, es de naturaleza formativa.
2. Es necesario registrar, sistematizar y analizar de diferentes formas, lo que está sucediendo en el aula, con el objeto de que los docentes comencemos a revalorar nuestro quehacer educativo y con ello nos demos cuenta que, además de cualquier otra instancia externa que evalúe nuestro trabajo, la autoevaluación es de suma importancia, ya que favorece el autoanálisis, la reflexión y redireccionamiento en nuestro quehacer pedagógico.
3. La Evaluación Diagnóstica que se realiza a principio de año con los estudiantes debe tener como finalidad el detectar los vacíos y dificultades para nivelar a los estudiantes y hacer reajustes correspondientes en el programa o planeación de cada área (el 47,37% de estudiantes encuestados considera que esto no se hace y el 43,42% dice que se realiza en pocas asignaturas. Un 65% de los egresados afirma que sólo se hacía en algunas). Esta evaluación no debe tener una nota cuantitativa.

4. Los egresados de la institución cuando ingresan a la universidad, sienten una gran angustia e inseguridad por los vacíos con que llegan a ella, y manifiestan que hubiesen preferido saber pocas cosas pero bien comprendidas y con claridad en la aplicación de tal conocimiento. Indiscutiblemente son “víctimas” de una falta de cultura de la evaluación continua que no hace las retroalimentaciones, reajustes y nivelaciones a tiempo (así lo considera el 65% de los encuestados).
5. Es urgente una cultura de la evaluación continua institucionalizada por la misma comunidad educativa de la I. E. Concejo de Medellín, donde se le permita a los docentes reunirse por áreas para tal fin, por lo menos una vez al mes y lo ideal sería cada quince días. Esto podría darse si se implementara un horario B que garantice la no desescolarización de los estudiantes y les dé a los docentes alrededor de 45 a 50 minutos para esta actividad.
6. Otro aspecto por mejorar en la Evaluación Pedagógica de la Institución tiene que ver con la confusión en la interpretación de una evaluación integral, pues se tiende a desconocer en ella los ritmos y niveles de aprendizaje de los estudiantes. Esto se evidencia cuando se elabora la prueba estandarizada o prueba de período, la cual es la misma para todos los grupos de un mismo grado, desconociéndose los inconvenientes que han tenido dichos grupos para avanzar en el desarrollo de su plan académico.
7. El porcentaje del 40% para las pruebas escritas durante el periodo y la prueba estandarizada es un avance importantísimo que, a futuro, puede incidir en mejores resultados académicos y para que los estudiantes estén más preparados a la hora de presentarse a pruebas externas. Sin embargo, es una realidad que tales pruebas en la institución no están diseñadas acordes a lo que van a enfrentar cuando salgan de ella. Por ello, se deben diseñar y aplicar pruebas escritas por el mismo estilo de las pruebas de admisión universitarias o como las de los parciales. También, debe la I. E. Concejo de Medellín realizar un monitoreo acerca de cómo incide lo anterior en el ingreso y permanencia de los egresados de ella a las universidades

públicas y privadas. Tal monitoreo puede ser hecho por medio de mecanismos como encuestas a egresados.

8. Se debe convocar a las diferentes partes de la comunidad educativa y del gobierno escolar de la I. E. Concejo de Medellín para que discutan y reflexionen acerca de los hallazgos, resultados y conclusiones de esta investigación , y determinen los cambios a realizarse en el S.I.E. para garantizar una cultura real de la evaluación continua que forme y prepare mejor a los estudiantes para que ingresen y se adapten a la educación superior.

Bibliografía

Ministerio de Educación Nacional (2009). Decreto 1290. Bogotá.

Panza, M. (1988). Enseñanza Modular. México: Gernika.

Pulgarín, L. S. (2009). Epistemología de la Evaluación. Universidad Católica de Manizales. Especialización en Evaluación Pedagógica. Módulo I, UDPORCO I.

Rosales, C. (2000). Evaluar es reflexionar sobre la enseñanza. Madrid: Narcea.

Santos Guerra, M. A. (1995). La evaluación: un proceso de diálogo, comprensión y mejora. Málaga: Aljibe.

Scriven, M. (1968). Evaluación formativa. Chicago: Macknally.